Reseñas 165

a la Edad Moderna, se incluyen 92 ponencias que giran entorno a Mística y Filosofía Judías, Arte Judío, Literatura Judía, Historia y Sociología, y Estudios Sefardíes.

Es necesario reseñar que, al haberse realizado el Congreso en España y más concretamente en Toledo, la parte dedicada a los Estudios Sefardíes es la más extensa; recoge 39 ponencias de especialistas de todo el mundo y es la única en que casi la totalidad de los artículos están escritos en español.

El gran esfuerzo, personal e institucional, realizado para la celebración del Congreso, así como el de los editores de las Actas se ha visto recompensado con esta publicación, fundamental para conocer las actuales líneas de investigación de los estudios judaicos y la dirección que están tomando en el siglo que ahora comienza.

RAQUEL GARCÍA LOZANO

USĀMA B. MUNQID, *Libro de las experiencias*, trad. de Almudena García Algarra, Madrid, Gredos (Col. Clásicos Medievales), 2000. Introducción, cronología y bibliografía, pp. 7-31; traducción e índices, pp. 35-290.

Usāma b. Munqid (1095-1188 d.C.), autor sirio cuya vida transcurre en el período de las Cruzadas, escribió este *Libro de las experiencias* ya en la vejez, reuniendo en él toda clase de recuerdos de sus andanzas políticas y bélicas, de sus éxitos y fracasos como hombre de acción, y también sus reflexiones acerca de lo visto y oído, así como las diversas situaciones que se le plantearon y las conclusiones derivadas de su observación y análisis al practicar su deporte favorito; la caza.

Ibn Munqid no es un filósofo ni un moralista. Es simplemente un hombre observador que medita acerca de lo que la vida le ha ido presentando y saca sus propias deducciones, en las que, desde luego, se cuela sin sentir el modo de comprender el mundo propio de su tiempo. Desconociendo la intención final por la que el autor redactó esta obra, ya que falta una parte de los folios introductorios, podemos sospechar que la escribió con el fin de dejar memoria de sus andanzas y experiencias.

El texto de la obra va precedido de una introducción y acompañado de una serie de índices cronológicos, toponímico y onomástico, obra de la traductora, que completan y aclaran el sentido general y particular de la obra y del autor. Es de justicia decir que esa introducción es erudita y bien documentada, sin que por ello resulte pesada o excesiva. Las alusiones al conjunto de la obra de Ibn Munqid, su relación con el resto de la literatura árabe de la época y los rasgos originales que distinguen a la obra objeto de la traducción son adecuados y pertinentes.

La traductora ha recabado toda la información acerca de esta obra; los manuscritos, las ediciones y las traducciones a otras lenguas que cita adecuada y rigurosamente. De manera que la traducción va acompañada de un verdadero

trabajo de investigación, lo cual añade, sin duda, valor a su muy meritorio trabajo de traducción.

Almudena García Algarra hace una presentación de la lengua empleada por Ibn Munqid diciendo que se trata de árabe clásico, en el que se cuelan expresiones, giros y palabras de los dialectos sirio y egipcio. Aunque algunos de estos empleos dialectales se señalan a lo largo del texto, en la traducción no se perciben las diferencias de registro lingüístico. Hay que señalar que la traducción es, en general, muy fluida y se lee con gran facilidad, lo que demuestra que ha sido cuidadosamente trabajada.

Sin embargo, hay una leve objeción que hacerle que, por otra parte, es frecuente en las traducciones de textos medievales. Cuando se traducen textos clásicos medievales hay una especie de prurito que arrastra a los traductores a emplear expresiones arcaizantes en español salpicadas por el texto. De manera que se produce una cierta mezcla de estilos que no reproduce el nivel de lengua utilizado en el árabe original. Es decir, se traduce intentando reproducir un lenguaje en desuso. Si se opta por esta posibilidad, las formas en desuso deberían aparecer en todas las expresiones y no sólo en algunas o en palabras sueltas. No obstante, considero absurdo hacer una traducción en esa forma que aleja el texto a un lector español de hoy. Pero también resulta poco productivo introducir un cierto aire arcaizante en algunas palabras sueltas, porque no hace sino distorsionar el texto.

Almudena García Algarra introduce aquí y allá expresiones como «otrosí» para traducir la idea de «así mismo» o «también». Teniendo en cuenta que es prácticamente ésa la única palabra arcaizante que utiliza y que en el español actual ha quedado restringida al ámbito jurídico, estimo que es impropio su uso y que no añade solera ni antigüedad al texto; sólo despista y sorprende al lector. Por otra parte, se puede sospechar que si el autor introduce expresiones de la lengua vernácula de su época, ello le dará a todo el texto un tono de cercanía con los hablantes y ése es el tono que habría que intentar reproducir en la traducción, no todo lo contrario que es el efecto que se produce con el uso de palabras prácticamente en desuso. Si no se opta por traducirlas por vulgarismos, al menos no introduzcamos cultismos trasnochados y violentos.

Como ya he dicho, considero que esta traducción es más que sobresaliente y se lee con verdadera suavidad y gusto, tanto que en ocasiones parece que su lengua original sea el español, lo que sin duda alguna es mérito muy considerable de la traductora. No obstante, considero y vengo defendiendo desde hace años que la traducción ha de acercar los textos y es lástima que detalles mínimos como el señalado interrumpan una lectura gozosa.

Por último cabe señalar lo cuidado de la edición y presentación del texto, así como la acertada selección del mismo para incluirlo en esta colección de *Clásicos medievales* dirigida por Carlos Alvar.